

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1146
Radicado:	760013110012-2022-00214-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	HUMBERTO POSSO HOYOS
Demandado:	MARIA INES MENDEZ URIBE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

Se dispone AGREGAR para que OBRE Y CONSTE en el expediente el documento aportado por la apoderada judicial del demandante del que se desprende la asignación por parte de SURA EPS de cita para valoración por psiquiatría al señor HUMBERTO POSSO HOYOS.

Se REQUIERE a la parte demandada a fin de que informe qué diligencias ha realizado ante SURA EPS para obtener cita para su valoración conforme lo ordenado en auto 845 del 11 de abril de la anualidad, o si ya cuenta con fecha programada.

1

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2dbdb3c8c9d27575a709fbfb6ba0d4ec11032115ab330644b20f1bdc2b1de19**

Documento generado en 11/05/2023 02:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>